

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2018/564 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público para la inserción de publicidad en los libros de fiestas del municipio de Villatorres.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Villatorres, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2018, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Inserción de Publicidad en los Libros de Fiestas del Municipio de Villatorres, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado dicho acuerdo.

Villatorres, a 06 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.